

RESOLUCIÓN No. 205 DE 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que de acuerdo con el análisis efectuado por el área de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, radicado en Orfeo con el número 20222800109563 del 25 de noviembre de 2022, la señora **DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.018.463.492**, cumple con los requisitos para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección Artística y Cultural de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos presupuestales requeridos para respaldar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar, a partir del 12 de diciembre de 2022, con carácter ordinario a la señora **DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.018.463.492**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección Artística y Cultural, de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Parágrafo 1º. El nombramiento aquí efectuado tendrá efectos a partir de la fecha de posesión.

Parágrafo 2º. Para el desempeño del empleo la señora **DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA**, deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incluida la Política Ambiental adoptada con Resolución interna 260 de 2020, así como las funciones de la dependencia y del empleo en el Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2017 y la Resolución interna 195 de 2017, respectivamente, los cuales podrá encontrar en el



RESOLUCIÓN No. 205 DE 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

aplicativo Orfeo, actual herramienta informática del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la entidad.

ARTÍCULO 2º. Notificar el contenido de esta resolución la señora **DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA** al correo electrónico daniela.quiroga@outlook.es, y comunicarla a la Subdirección de Gestión Corporativa, así como a las áreas de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

Parágrafo 1º. En la comunicación remitida a la persona nombrada se le hará saber sobre los plazos con los que cuenta para aceptar o no el nombramiento y para posesionarse del empleo, una vez lo haya aceptado.

ARTÍCULO 3º. Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia del portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **09** de **diciembre** de **2022**

Documento 20222000002055 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 09-12-2022 11:01:59

Aprobó: María del Pilar Salgado Hernández - Profesional Especializado - Talento Humano - Nomina
Revisó: Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Subdirección de Gestión Corporativa



09b2ddabca350167b9c9d9e556eddb56a1a626e0aa5be95d252a03677c8c6e0e

